



PERIÓDICO

MiPunto
de vista

PAGINA

21/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Impulsan iniciativa para tipificar transfeminicidio e imponer de 40 a 60 años de prisión

A fin de tipificar el delito de transfeminicidio, imponer de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien lo cometa, así como determinar que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados, el diputado José Luis Flores Pacheco (Morena) planteó modificar diversas disposiciones del Código Penal Federal.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/impulsan-iniciativa-para-tipificar-transfeminicidio-e-imponer-de-40-a-60-anos-de-prision/>